



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 327 -2010/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 25 AGO. 2010

VISTO: El Oficio N° 734-2009/GOB.REG.HVCA/PPR con Proveído N° 100362-2010/GOB.REG.HVCA/PR, el Informe N° 11-2010/GOB.REG.HVCA/PPR-rhmc y demás documentos adjuntos en veinticuatro (24) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de los documentos del Visto, se advierte que en la Segunda Fiscalía Provincial Penal de Huancavelica, se encuentra en trámite la Investigación Fiscal con Ingreso N° 450-2010, seguido contra Magdalena Felicita Acevedo Asto, por el presunto delito de Ejercicio Ilegal de la Profesión, en agravio de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional Huancavelica; por consiguiente resulta pertinente autorizar a la Procuraduría Pública Regional, para que asuma la defensa legal e intereses de ésta Entidad Regional;

Contando con la visación de la Gerencia General Regional y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo establecido por el Artículo 47° de la Constitución Política del Perú, el Artículo 78 de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Decreto Legislativo N° 1068 de Sistema de Defensa Jurídica del Estado y el Artículo 37 del Decreto Supremo N° 017-2008-JUS;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al Procurador Público Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, para que intervenga en el Investigación Fiscal con Ingreso N° 450-2010, seguido contra **MAGDALENA FELICITA ACEVEDO ASTO**, por el presunto delito de Ejercicio Ilegal de la Profesión, en agravio de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional Huancavelica.

ARTICULO 2°.- REMITIR copia de la presente Resolución autoritativa y antecedentes del caso a la Procuraduría Pública Regional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR el presente Acto Resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**
PRESIDENCIA
Arq. Jorge Alfredo Larrauri Zorrilla
PRESIDENTE REGIONAL

